

## COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 05 de <u>Mago</u> del año <u>2025</u> . Por medio de la presente				
comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria:				
Junto de Jecinos Villa Antes 1 Petras.				
establecida con fecha 26 de Febrero del año 2025, informa que con				
fecha_26 de Claril del año 2025 se realiza proceso eleccionario el				
cual entrega el siguiente resultado: Total votos				
Presidente: Jowier alejandro Valdés Aguila Secretario: María Teresa Hernández Castro				
				Tesorero: Morisés Ornel Lientaf Nehruthin
presidente: nouvey Elizabeth albornoz Funandez				
Director Titular: Carlos René Benairdes Fernada				
Director Suplente: Graciela del Coumen araza aquilera				
De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley Nº 19.418, la comisión electoral				
deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:  ACTA DE ELECCIÓN.  FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.  REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.  ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS				
				ESTATUTOS.
				CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR
				EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO
				SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
FICHA ORGANIZACIONAL.				
· Para constancia firman la Comisión Electoral				

Nο	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Ridio haravro On meno		Mouser
2	Ingrid Moncela Parra Pérez		Juguid "
3	YCIKA Olivaers Condia.		Villinary

SECRETARIO MUNICIPAL